



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR LOS CONYUGES
SEÑORES: KLÉBER ROMERO
GALLARDO Y ROSA MARIA OREJUELA
FEIJOO DE ROMERO **A FAVOR** DE
LOS SEÑORES: JOSE DANIEL
ROMERO OREJUELA, KLÉBER
MICHAEL ROMERO OREJUELA Y
MARIA ELIZABETH ROMERO
OREJUELA.-

CUANTIA: US \$ 600.00



En la ciudad de Machala, capital de la provincia de
El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes
veintiocho de mayo del dos mil cuatro; ante mí el
Notario **Doctor José Javier Cabrera Román;**
comparecen, por una parte, los cónyuges señores: KLÉBER
ROMERO GALLARDO Y ROSA MARIA OREJUELA
FEIJOO DE ROMERO; y, por otra parte, los señores: JOSE
DANIEL ROMERO OREJUELA, KLÉBER MICHAEL
ROMERO OREJUELA y MARIA ELIZABETH ROMERO
OREJUELA. Los comparecientes de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, ejecutivos,
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a
quienes de conocerlos doy fe; con amplia libertad y bien
instruidos de la naturaleza y resultados de la presente

JCR

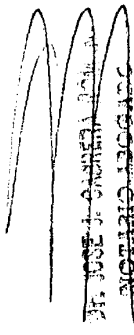
Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

- 2 -

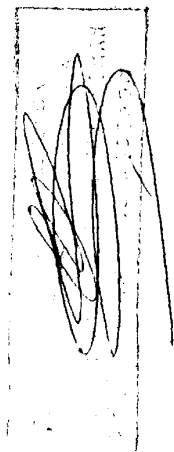
1 escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
3 presentan la minuta que copio a continuación:-
4 **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION**
6 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,**
7 al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
8 **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta
9 Escritura Pública, por una parte en calidad de cedentes
10 los señores: KLÉBER ROMERO GALLARDO, acompañado
11 de su cónyuge señora ROSA MARIA OREJUELA FEIJOO
12 DE ROMERO; y, por otra parte, en calidad de
13 cesionarios los señores: JOSE DANIEL ROMERO
14 OREJUELA, KLÉBER MICHAEL ROMERO OREJUELA y
15 MARIA ELIZABETH ROMERO OREJUELA, a quienes
16 en el transcurso de este contrato podrán
17 llamarse en su orden, cedentes y cesionarios.- **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública
19 celebrada ante el Notario Segundo del cantón
20 Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el
21 veintitrés de enero de mil novecientos noventa y
22 ocho, aprobada mediante Resolución número NOVENTA Y
23 OCHO - SEIS - UNO - UNO - CERO UNO DOS UNO (98-6-1-
24 1-0121), dictada por el Intendente de Compañías de
25 Machala, el doce de febrero de mil novecientos noventa
26 y ocho; inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Machala, con el número ciento tres y anotada en el
28 Repertorio bajo el número doscientos treinta y ocho,

Dr. JOSÉ V. CABRERA ROMÁN
NOTARIO ABOGADO
Machala

1 el dieciocho de febrero del mismo año, se constituyó la
2 Compañía de Responsabilidad Limitada DISTRIBUIDORA
3 MERCANTIL SUD AMERICA "DIMESA" CIA. LTDA., con un
4 capital social de ochocientos dólares de los Estados
5 Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil
6 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles
7 de cuatro centavos de dólar cada una.- **DOS)** La Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
9 Compañía, legalmente constituida y reunida, el
10 veinticinco de mayo del dos mil cuatro, acordó autorizar y
11 aprobar por unanimidad, la cesión de quince mil (15.000)
12 participaciones que el socio Kléber Romero Gallardo, tiene
13 en la Compañía a favor de los señores: José Daniel Romero
14 Orejuela, Kléber Michael Romero Orejuela y Maria
15 Elizabeth Romero Orejuela, en la forma como se
16 determina en la cláusula siguiente:- **TERCERA:**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
18 Con los antecedentes expuestos de una manera
19 libre y voluntaria y por el presente instrumento
20 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el
22 veinticinco de mayo del dos mil cuatro, el socio señor
23 Kléber Romero Gallardo, con la anuencia de su cónyuge
24 señora Rosa María Orejuela Feijoo de Romero, ceden y
25 transfieren a perpetuidad la totalidad de sus quince
26 mil (15.000) participaciones sociales de cero punto
27 cero cuatro centavos de dólar cada una de la siguiente
28 manera: once mil (11.000) participaciones a favor del



Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala - Ecuador



señor José Daniel Romero Orejuela; dos mil quinientas (2.500) participaciones a favor del señor Kléber Michael Romero Orejuela; y, mil quinientas (1.500) participaciones a favor de la señorita Maria Elizabeth Romero Orejuela.

Por lo tanto, con esta cesión deja de ser socio el señor Kléber Romero Gallardo, y quedan como únicos socios de la compañía los señores: José Daniel Romero Orejuela, Kléber Michael Romero Orejuela y Maria Elizabeth Romero Orejuela, sin que ninguna responsabilidad solidaria o de futuro tenga el ex-socio señor Kléber Romero Gallardo.- **CUARTA:**

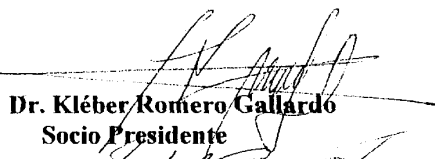
PRECIO.- El precio que los cesionarios pagan a los Cedentes por las quince mil participaciones sociales, es el de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada participación; es decir un total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, precio que es pagado por los cesionarios en proporción a las participaciones cedidas, valor que cubre precisamente el capital cedido; de tal manera que los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican el instrumento público en todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite de Ley; incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Machala, así como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de

Dr. JOSÉ A. CABRERA R.
NOTARIO
Machala - Ecuador

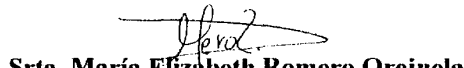
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISTRIBUIDORA MERCANTIL SUD AMERICA "DIMESA" CIA. LTDA.
CELEBRADA EN PUERTO BOLÍVAR EL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOSMIL
CUATRO.**

En la ciudad de Puerto Bolívar, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil cuatro, siendo las ocho horas, treinta minutos, se reúnen sin previa convocatoria, en el local social de la compañía, DISTRIBUIDORA MERCANTIL SUD AMERICA "DIMESA" CIA. LTDA., ubicado en la vía Puerto Bolívar, frente al Liceo Naval Jambelí, los socios: Kléber Romero Gallardo, con 15.000 participaciones; José Daniel Romero Orejuela, con 2.500 participaciones; y, Kléber Michael Romero Orejuela, con 2.500 participaciones completando el cien por ciento del capital. Los socios reunidos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y amparados en el Art.238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguientes punto único del orden del día: 1.- Autorizar la cesión de participaciones que hace el Doctor Kléber Romero Gallardo a favor del Economista José Daniel Romero Orejuela, al Ingeniero Kléber Michael Romero Orejuela y a la Señorita María Elizabeth Romero Orejuela. Preside la junta el Doctor Kléber Romero Gallardo y actúa como secretaria la Señorita María Elizabeth Romero Orejuela, quien pasa lista de los asistentes y constata que están reunidos los socios, señores Kléber Romero Gallardo, Kléber Michael Romero Orejuela, y José Daniel Romero Orejuela, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que se declara la validez de esta junta.- Acto seguido se pasa a tratar el primer orden del día.- Interviene el Socio Kléber Romero Gallardo, manifestando su deseo de cederle al Economista José Daniel Romero Orejuela 11.000 participaciones. Al Ingeniero Kléber Michael Romero Orejuela, 2.500 participaciones y a la Señorita María Elizabeth Romero Orejuela 1.500 participaciones de las que tiene en la compañía, por lo que solicita la autorización de los socios para hacerlo. Luego de una corta deliberación entre los socios, resuelven por unanimidad autorizar que se otorguen las escrituras de cesión de participaciones a favor de los señores José Daniel Romero Orejuela, Kléber Michael Romero Orejuela y la Señorita María Elizabeth Romero Orejuela, con lo que queda resuelto el primer y único punto del orden del día.. Para concluir, no habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta, luego de lo cual se le da lectura y es aprobada unánimemente por los socios presentes, a las once horas, cincuenta minutos de la mañana f) Kléber Romero Gallardo Socio - Presidente f) José Daniel Romero Orejuela socio Gerente. f) Kléber Michael Romero Orejuela, Socio. f) María Elizabeth Romero Orejuela Vicepresidenta-Secretaria

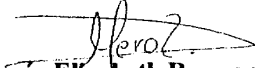

Dr. Kléber Romero Gallardo
Socio Presidente


Eco. José Daniel Romero Orejuela
Socio Gerente


Ing. Kléber Michael Romero Orejuela
Socio


Srta. María Elizabeth Romero Orejuela
Vicepresidenta- Secretaria

CERTIFICO.- Que la copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía Distribuidora Mercantil Sud América DIMESA Cia. Ltda. Que antecede, celebrada el día veinticinco de mayo del dos mil cuatro, es igual a la original que reposa en los archivos a mi cargo. Puerto Bolívar, mayo 25 del 2004


Srta. María Elizabeth Romero Orejuela
Vicepresidenta- Secretaria

ECUATORIANA*****

V4344V4444

SOLTERO

SUPERIOR

JUVENAL ROMERO

ROSA ELENA GALLARDO

MACHALA

15/10/2014

DR. JURISPRUDENCIA

15/10/2002

REN
II

0043560



CIUDADANIA

070075746

- 1

ROMERO GALLARDO KLEBER

EL ORO/BALSAS/BALSAS

03 DICIEMBRE 1951

001- 0135 00269 M

EL ORO/ PINAS

PINAS

1951



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

198 - 0307
NUMERO

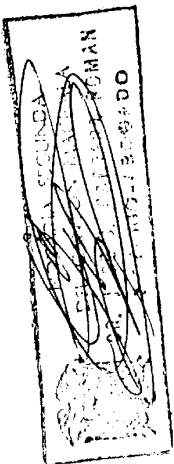
0700757461
CEDULA

ROMERO GALLARDO KLEBER
APELLIDOS Y NOMBRES

MACHALA
CANTON

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA
MACHALA
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

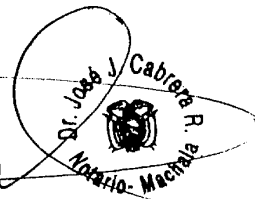


DOY FE:

Que la identidad del elector

es igual a la inscrita

Machala



[Large handwritten signature]

EQUATORIANO*****

E138311222

SOLTERO

SECUNDARIA

SECRETARIA

CESAR OREJUELA

DELIA FEIJOO

MACHALA

15/10/2002

15/10/2014

REN
EIR

0043528



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CIUDADANIA 070086587 - 6

OREJUELA FEIJOO ROSA MARIA
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
25 AGOSTO 1952

0083 00511 F
EL ORO/ZARUMA
ZARUMA 1952

Rosa M. Orejuela

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

0710171

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

070086587 F 0244 137

OREJUELA FEIJOO ROSA MARIA
MACHALA
MACHALA
MACHALA

EL ORO
MACHALA
00000043

Duplicado



DOY FE:

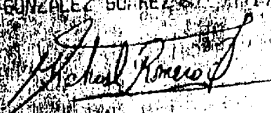
Que la fotocopia que antecede

es igual a su original.

Machala, 28 MAYO 2006

[Signature]
Dr. Jose J. Cabrera Roman
NOTARIO - ABOGADO

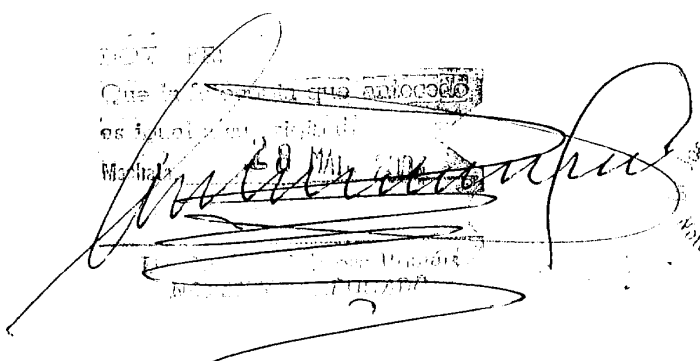


CIUDADANIA: 070265250-1
 ROMERO OREJUELA KLEBER MICHAEL
 PICHINCHA/ITO/SAN BLAS
 08 ENERO 1977
 001-A: 0280 00520 M
 PICHINCHA/ITO
 GONZALEZ BU REZ 1977


E333818422
 MARIA BENEFALDA VALARDE
 INGENIERIA
 30/01/2003
 0465060


00000204
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 070265250 1 0309- 090
 ROMERO OREJUELA KLEBER MICHAEL
 EL ORO MACHALA
 MACHALA MACHALA
 SANCION No Voto Elec: 20/10/2002
 COSTO POR REPOSICION:
 TOTAL
 00000205



Que el presente es un documento
 es legal y verdadero
 Machala




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070268247-7

ROMERO OREJUELA MARIA ELIZABETH

EL ORO/MACHALA/MACHALA

01 JUNIO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 0176 02170 F

EL ORO/MACHALA 1981

MACHALA

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E234113222

ESTADO CIVIL SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

KLEBER ROMERO

ROSA OREJUELA

MACHALA 12/06/2002

12/06/2014

REN 0008971

[Firma]

[Fotografía]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

30 - 0310 NUMERO 0702682477

CECULA

ROMERO OREJUELA MARIA ELIZABETH

APELLIDOS Y NOMBRES

MACHALA CANTON

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL ORO PROVINCIA MACHALA PARROQUIA MACHALA ZONA

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Machala

28 MAYO 2004

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO ABOGADO

Dr. José J. Cabrera Román
Notario Machala

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

A DE CIUDADENIA No. 070268249 - 3

RO OREJUELA JOSE DANIEL
INCHA/QUITO/SANTA BARBARA
AGOSTO 1979
013 10332 M
INCHA/ QUITO
ALEX SUAREZ 1979

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V3343V2222

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

KLEBER ROMERO

ROSA MARIA OREJUELA

MACHALA 15/10/2002

15/10/2014

REN 0043539

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

99 - 0309 0702682493
NUMERO CEDULA

ROMERO OREJUELA JOSE DANIEL

EL DRO MACHALA

PROVINCIA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]

[Barcode]



[Large handwritten signature]

23 MAYO 2004

[Circular stamp of Jose J. Cabrera Roman, Notario Machala]

1 Constitución.- Agregue señor Notario las demás
2 formalidades de estilo, para la perfecta validez de
3 este instrumento.- Firma) Doctora Gina Campoverde
4 Requelme, Registro número seiscientos cinco, Colegio
5 de Abogados de El Oro".- **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA.** Para su otorgamiento se observaron todos
7 los preceptos legales del caso y que conjuntamente
8 con los documentos habilitantes que se adjunta
9 quedan elevados a escritura pública con todo el
10 valor legal. Me presentan sus respectivas cédulas
11 de ciudadanía y certificados de votación. Y, leída
12 que fue íntegramente por mí el Notario al
13 compareciente, aquél se ratifica en todo lo expuesto
14 y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
15 cual, doy fe.-

Dr. JOSÉ J. CABRERA R.
NOTARIO BOGAD
Machala - Ecuador

Sr. Kléber Romero Gallardo

C. C. No. 070075746-1

C. V. No. 198-0307

Sra. Rosa María Orejuela Feijoo de Romero

C. C. No. 070086587-6

C. V. No. 0244-257

Si--

JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

- 6 -

guen las firmas.-

Sr. José Daniel Romero Orejuela

C. C. No. 070268249-3

C. V. No. 89-0309

Kléber Michael Romero Orejuela

C. C. No. 070268250-1

C. V. No. 0309-090

Srta. Maria Elizabeth Romero Orejuela

C. C. No. 070268247-7

C. V. No. 30-0310

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

Mary/b.....CESION DIMESACIA. LTDA.-



Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO
Machala - Ecuador

J. R. C.

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

GO ANTE MI, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de
su celebración".-



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura
al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
DISTRIBUIDORA MERCANTIL SUD AMERICA "DIMESA" CIA

LTDA., a foja No. 514 del Registro Mercantil del año 1.998.-

Machala, a catorce de Junio del dos mil cuatro.-El Registrador
Mercantil.-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA